

Mendoza, 23 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016802/2017 y la Nota CUY: 0029633/2017, por el cual se tramita la designación en DOS (2) horas Secundarias a favor del Sr. Eduardo DE IPOLA, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, la Secretaria Administrativa Económica Financiera, solicita que se designe al Sr. Eduardo DE IPOLA en DOS (2) horas secundarias, carácter suplente, para desempeñar funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que debido a que el cargo de base del Sr. Eduardo Guido DE IPOLA no permite la liquidación de adicionales, ni suplementos, es necesario designarlo en dicho cargo a fin de equiparar su situación remunerativa con la del Personal de Apoyo Académico de su categoría por cumplimiento de extensión horaria.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, *pone en conocimiento que, en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestario para Suplencias.*

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Designar con carácter de *Suplente* al Sr. Eduardo Guido DE IPOLA (DNI N° 16.294.962 - Legajo N° 33423), en DOS (2) horas Secundarias en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 07 de junio de 2017 al 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2. El gasto que demande la presente designación, será atendida con la Imputación Presupuestaria para los cargos con carácter Suplente, según el siguiente detalle:

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Sub-programa | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|----------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------|--------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 65 | | 11 | 50 | 08 | 00 | 01 | 00 | 3 | 4 | 100% |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

El gasto que demanden las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

HORAS CATEDRA: Nivel Medio – HORA SECUNDARIA

| Clasificación | Código | Descripción |
|----------------------|--------|------------------------------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educación |
| Código Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 65 | Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 2 | <i>Personal Temporario</i> |
| Partida Parcial | 1.2 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 368 | Horas de Cátedra – Nivel Medio – 2 Horas Secundarias |

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
S/O. Dpto. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 382

Mendoza, 23 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016802/2017 y la Nota CUY: 0029633/2017, por el cual se tramita la designación en DOS (2) horas Secundarias a favor del Sr. Eduardo DE IPOLA, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, la Secretaria Administrativa Económica Financiera, solicita que se designe al Sr. Eduardo DE IPOLA en DOS (2) horas secundarias, carácter suplente, para desempeñar funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que debido a que el cargo de base del Sr. Eduardo Guido DE IPOLA no permite la liquidación de adicionales, ni suplementos, es necesario designarlo en dicho cargo a fin de equiparar su situación remunerativa con la del Personal de Apoyo Académico de su categoría por cumplimiento de extensión horaria.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, *pone en conocimiento que, en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestario para Suplencias.*

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Designar con carácter de *Suplente* al Sr. Eduardo Guido DE IPOLA (DNI N° 16.294.962 - Legajo N° 33423), en DOS (2) horas Secundarias, a partir del 07 de junio de 2017 al 28 de febrero de 2018, imputadas a la Escuela Carmen Vera Arenas, debido a que el cargo del agente DE IPOLA, no permite la liquidación de adicionales ni suplementos, razón por la cual es necesario designarlo en este cargo a fin de equiparar su situación remunerativa con la del Personal de Apoyo de su categoría por cumplimiento de extensión horaria.

ARTÍCULO 2. El gasto que demande la presente designación, será atendida con la Imputación Presupuestaria para los cargos con carácter Suplente, según el siguiente detalle:

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Sub-programa | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|----------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------|--------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 65 | | 11 | 50 | 08 | 00 | 01 | 00 | 3 | 4 | 100% |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

El gasto que demanden las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

HORAS CATEDRA: Nivel Medio – HORA SECUNDARIA

| Clasificación | Código | Descripción |
|----------------------|--------|------------------------------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educación |
| Código Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 65 | Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 2 | Personal Temporario |
| Partida Parcial | 1.2 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 368 | Horas de Cátedra – Nivel Medio – 2 Horas Secundarias |

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 382

RES 2017 382-D (FE) Designación en 2 hs. Secundarias Eduardo DE IPOLA